

"2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del Honorable Concejo Deliberante"

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2215/21.-

Ramallo, 2 de septiembre de 2021

VISTO:

La seguridad vehicular de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en distintas arterias de la localidad cabecera del Partido la velocidad de autos y motos, resulta preocupante para los vecinos que allí residen;

Que los reductores de velocidad contribuyen a que los vehículos reduzcan su velocidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-TE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a las Secretarías mencionadas en el Artículo precedente y a los medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE